

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONESRESOLUCIÓN No. 077 DE 2010
(18 FEBRERO DE 2010)

Por la cual se ordena la Apertura del la Licitación Pública SEA-LP-002 de 2009

EL SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 1800 del 26 de junio de 2003 y el artículo 1º de la Resolución 065 del 1 de Febrero de 2005,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2º del decreto 1800 de 2003, el **INSTITUTO NACIONAL CONCESIONES – INCO** tiene como objeto planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.

Que el 28 de diciembre de 2007 el Gobierno Nacional suscribió, el Convenio Interadministrativo No. 197069 de Cooperación, Cofinanciación, y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Concesiones –INCO-, el Instituto Nacional de Vías –INVIAS-, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE- y la Financiera de Desarrollo Territorial –FINDETER-, cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos entre las partes para formular, estructurar e implementar el proyecto general denominado “Integración Vial Nacional para la Competitividad” que comprende a su vez los Subproyectos 1, 2 y 3 hasta la puesta en marcha del mismo, de conformidad con los procedimientos y cauces que en derecho correspondan”.

Que el 3 de agosto de 2009 previo a la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones y mediante radicado 20092000092481, la entidad remitió a la Cámara de Comercio de Bogotá la información correspondiente a la presente licitación.

Que el 18 de septiembre de 2009 en virtud de lo establecido en el numeral 7.7 del artículo 7 del Decreto 1800 de 2003, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Concesiones - INCO en sesión ordinaria, aprobó el “Proyecto Vial Transversal de las Américas”.

Que el 21 Septiembre de 2009 el proyecto Transversal de las Américas quedó consignado en el Documento CONPES No. 3612 como un proyecto prioritario y estratégico para la competitividad exportadora del país que permitirá mejorar el entorno general de operación para el transporte, coadyuvando al crecimiento económico.

Que teniendo en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo de la infraestructura vial de la Nación, la ejecución de la totalidad del Proyecto Transversal de las Américas, el INCO optó por utilizar los estudios del sector 1 denominado Corredor Vial del Caribe, cedidos por el Oferente de Iniciativa Privada, para dar apertura, iniciar e incorporar dichos estudios a un proceso de licitación pública independiente para dicho sector, con el fin de adjudicar este sector a un concesionario que deberá ejecutarlo a través de un contrato de concesión

Que el Sector 1 del Proyecto Transversal de las Américas consiste en la rehabilitación, mantenimiento y conservación de aproximadamente 446,5 kms de carretera existente, el diseño, mejoramiento y duplicación de aproximadamente 65 kms, además el Proyecto contempla el diseño y construcción de aproximadamente 133 kms de nuevas vías, construcción de dos puentes en Calzada sencilla (sobre el río Atrato y sobre el río Magdalena), estudios, diseños y licenciamiento ambiental de 62 kms y la operación, mantenimiento y conservación de todo el sistema, que integrará Panamá y Colombia en un solo corredor exportador.

Que el 23 de noviembre de 2009 en atención a lo dispuesto en numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3o y 9o del Decreto 2474 de 2008, el INCO efectuó en el SECOP la publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios previos de la Licitación Pública SEA-LP-002-2009, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones a los mismos las cuales fueron objeto de estudio y análisis por parte de la entidad teniéndose en cuenta parte de ellas en la preparación de los pliegos de condiciones definitivos.

Que el 15 de febrero de 2010 el Consejo Nacional de Política Fiscal –CONFIS- autorizó el siguiente cupo para la asunción de obligaciones de vigencias futuras excepcionales del presupuesto de gastos de inversión del INCO para la ejecución del proyecto de concesión "Transversal de las Américas Sector 1":

Vigencia	Recursos Nación*
2011	691.382
2012	555.958
2013	696.933
2014	114.132
2015	100.440
2016	82.961

* Cifras en millones de pesos corrientes

Que el 17 de febrero de 2010, luego de haber surtido los trámites previstos en los artículos 18 y 49 del Decreto 423 de 2001 y, como resultado de los mismos, la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público imparte aprobación a la valoración de los pasivos contingentes con base en la respectiva estructuración financiera del proyecto.

Que mediante la presente resolución se abre la licitación SEA-LP-002-2009 la cual tiene por objeto seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de concesión para que, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, y el Decreto 4533 de 2008 el Concesionario, por su cuenta y riesgo, realice las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda del Proyecto Vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, la gestión social y la gestión ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el Corredor Vial "Transversal de las Américas Sector 1" denominado Corredor Vial del Caribe.

Que los Pliegos de condiciones, anexos, los estudios y documentos previos y definitivos Pueden consultarse de acuerdo a su complejidad en un cuarto de datos ubicados en el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, - Subgerencia de Estructuración y Adjudicación - Oficina 303, o a través de las Páginas electrónicas www.inco.gov.co/, o www.contratos.gov.co

Que la Licitación Pública se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de Convocatoria	23 de noviembre de 2009	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, anexos y los Estudios y Documentos Previos	23 de noviembre de 2009	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Aviso de prensa No 1	6 de diciembre de 2009	Diario amplia circulación nacional
Aviso de prensa No 2	14 de febrero de 2010	Diario amplia circulación nacional
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 23 de Noviembre 2009 hasta el 16 de Febrero de 2010	Subgerencia de estructuración y Adjudicación, Oficina 303 – INCO, Mail: csoto@inco.gov.co
Respuestas observaciones	17 de Febrero de 2010	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Apertura de la Licitación	18 de Febrero de 2010	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Audiencia de Aclaración de pliegos y Audiencia de asignación de riesgos	22 de Febrero de 2010 9:00 a.m. y 11:a.m. respectivamente.	Auditorio Modesto Garcés, Avenida El Dorado CAN, Edificio Ministerio de Transporte
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego.	21 de abril de 2010	Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Oficina 303 – INCO, Mail: csoto@inco.gov.co
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	28 de abril de 2010	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Cierre de la Licitación	4 de mayo de 2010	INCO, Auditorio Modesto Garcés, Avenida El Dorado CAN, Edificio Ministerio de Transporte
Evaluación de Sobre N° 1	Desde el 5 de mayo de 2010 hasta el 20 de mayo de 2010	INCO
Publicación del informe de evaluación preliminar (Sobre No. 1)	21 de mayo de 2010	www.inco.gov.co, SECOP (www.contratos.gov.co)
Fecha para presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar.	21 de mayo de 2010 hasta el 26 de mayo de 2010	Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Oficina 303 – INCO, SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Respuestas de observaciones presentadas al informe de Evaluación.	4 de junio de 2010	www.inco.gov.co, SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación de informe de evaluación definitivo	4 de junio de 2010	www.inco.gov.co, SECOP (www.contratos.gov.co)
Audiencia pública de adjudicación - Apertura de Sobre No. 2, determinación del orden de elegibilidad y Adjudicación	9 de junio de 2010	INCO, Auditorio Modesto Garcés, Avenida El Dorado CAN, Edificio Ministerio de Transporte

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, el Instituto Nacional de Concesiones –INCO- debe convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual

y poscontractual del presente proceso selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la entidad debe ordenar de manera motivada la apertura de la Licitación Pública SEA – LP – 002 – 2009, así como la publicación en el SECOP de los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos que integran el proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Licitación Pública SEA – LP – 002 – 2009, la cual tiene por objeto seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de concesión para que, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, realice las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda del Proyecto Vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, la gestión social y la gestión ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el Corredor Vial “Transversal de las Américas Sector 1” denominado Corredor Vial del Caribe.

PARÁGRAFO: Las condiciones técnicas, económicas y jurídicas para participar serán las establecidas en los pliegos de condiciones definitivos, anexos y demás documentos que integran el proceso de selección, los cuales pueden ser consultados en el SECOP o la página que haga sus veces, a partir de la fecha de apertura de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.--Fijar como fecha de apertura de la presente licitación el día 18 de febrero de 2010 y como fecha de cierre del mismo el día 4 de mayo de 2010 a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, y demás documentos que integran el proceso de selección a partir de la fecha de apertura de la licitación de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior. Los mismos también podrán ser consultados en las instalaciones del Instituto, oficina de la Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Avenida El Dorado, Edificio Ministerio de Transporte, oficina 303, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° del decreto 2474 de 2008, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar el envío de copias de la presente resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Concesiones – INCO para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2010.



DAVID EDUARDO VILLALBA ESCOBAR
Subgerente de Estructuración y Adjudicación
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

Proyectó: Claudia Soto Cardenas 
Revisó: Andrea Ortegón López 